



EXPTE Nº: CS/9999/1100845679/18/PA

RESOLUCIÓN

Vista la modificación de determinados apartados del Pliego de Prescripciones Técnicas redactado para la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS ÁREAS DE ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO" DE CIEZA Y HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO" DE YECLA, remitida desde la Gerencia del Área de Salud IX-Vega Alta del Segura.

Visto el informe elaborado por el Servicio de Obras y Contratación, sobre las modificaciones propuestas, en el que se concluye que las mismas no suponen una variación sustancial del Pliego de Prescripciones Técnicas redactado y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la modificación de determinados apartados del Pliego de Prescripciones Técnicas redactado para la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS ÁREAS DE ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO" DE CIEZA Y HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO" DE YECLA, los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

1. VIDEOPROCESADOR

- ✓ Equipamiento con capacidad para proporcionar imágenes de alta definición HDTV con calidad de imagen (color, reducción de ruido e iluminación) que permita la observación del patrón vascular y estructuras de la mucosa así como la observación de pequeñas estructuras como capilares.
- ✓ Formatos de salida en 16:9, 16:10 y 4:3 en HDTV.
- ✓ Salida HD/SD SDI para la transferencia de imágenes en movimiento de la más alta calidad, especificándose en la oferta los tipos de salida digital.
- ✓ Captura de imágenes y vídeo a través de USB y/o salidas digitales.
- ✓ Memoria USB compatible para el archivo de imágenes.
- ✓ Función de pre congelado para la selección de la imagen de mejor calidad.

8. BOMBAS DE IRRIGACIÓN.

- ✓ Pequeña y compacta.
- ✓ Tubos de conexión estériles.
- ✓ Con control de flujo.





Región de Murcia
Consejería de Salud



- ✓ Con contenedor de agua de gran capacidad.
- ✓ Opción de accionar la bomba de agua mediante botón en el endoscopio o pedal de suelo/pie.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
(fechado y firmado electrónicamente)

07/08/2018 13:35:41

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASERISIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 1429874-aa03-ebbc-576656152284

